



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## La literatura en la escuela primaria

José María Azpeurrutia es un inspector de primera enseñanza que no pasa de los treinta años; se halla, pues, en la flor de la vida. No obstante su edad casi moza, ha viajado por el extranjero, ha compartido en distintos colegios la vida de la escuela, siguió sus estudios oficiales en la Superior del Magisterio y hoy tiene a su cargo, con mi amigo Anselmo Rodríguez, la Inspección escolar de la provincia de Alava.

Y ahora diré aquí qué empeño nobilísimo trae entre manos mi amigo y colega José María Azpeurrutia. Es este: solicitar y obtener de nuestros literatos más insignes alguna muestra de su peregrino ingenio; ordenar los trabajos que se le envíen; formar con ellos un libro de literatura, una especie de *florilegio*, para ofrecerlo en seguida a la Asociación Nacional del Magisterio primario, *completamente gratis*, de modo que este importante organismo pueda editar ese libro e introducirlo en la mayoría, si es que no es posible en la totalidad, de nuestras escuelas de primeras letras.

Dos fines primarios persigue Azpeurrutia con su proyecto: uno de alta educación social, divulgando por pueblos y aldeas las producciones selectas de nuestros literatos más eximios; otro, de carácter económico, dando a la más genuina representación del Magisterio Nacional la propiedad de un libro, cuyo fruto puede ser un ingreso que, reforzado con otros, sirva de punto de partida a instituciones benéficas dentro de la gran familia de los maestros. El Colegio de Huérfanos, la Casa Social del Magisterio en Madrid, la Casa-refugio para maestros asociados y sin familia... ¡Hay tantas cosas inmejorables en sí, proyectadas de tiempo atrás; pero que no pasan del papel!

Desde luego, en el campo doctrinal estoy de perfecto acuerdo con el amigo Azpeurrutia. Los *florilegios* escolares hemos de ofrecerlos a los pequeños en orden regresivo, o sea empezando por los literatos de hoy, marchando hacia atrás, deteniéndonos en el *Siglo de Oro* y llegando, si hay tiempo para ello, hasta las épocas de Gonzalo de Berceo y del Poema del Cid.

Para mí es un error pedagógico creer y afirmar, como se ha hecho desde la *Gaceta de Madrid*, que la literatura en la escuela primaria ha de irradiar de «El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha», si es que no la circunscribimos a esta genial producción del glorioso Manco de Lepanto. Aun a riesgo de caer en las iras de los cervantófilos, diré en público que, a mi juicio, el «Quijote» dista mucho de ser un excelente libro escolar, es decir, propio para ponerlo en manos de niños de pocos años. Antes de llegar a esta cumbre de la literatura, que, con el «Libro de Buen amor», del Arcipreste de Hita, y «La Celestina», de Fernando de Rojas, al decir del señor Cejador, forman las tres altísimas cumbres de las hispanas letras, hay que pasar por pequeñas antologías como la que prepara el culto inspector de Vitoria, cuyo generoso intento merece un aplauso cordialísimo.

Para que vea el inspector citado que nuestros puntos de vista, en este particular, van paralelos, voy a consignarle una lista de escritores contemporáneos, que yo tengo hojeados y de los que se pueden obtener materiales de subido valor para dar comienzo al proyecto que acaricia. He aquí esos escritores:

POETAS.—Vicente Medina, Carrere, López de Saa, Rubén Darío, Rueda, Grilo, Verdaguer, Gabriel y Galán, Núñez de Arce, Manuel del Palacio, Alonso Cortés, Veyán, Montero (José), Machado, Campoamor, Zorrilla, Villaespesa, Ferrari, Cavestany, Teodoro Llorente, Pérez Zúñiga, Selgas, Basco (Eusebio), Reina, Fernández Saw, Arturo Reyes, Blanco Belmonte, Rodríguez Marín, Casero...

PROZISTAS.—Palacio Valdés, Echegaray, Pereda, Cavia, Coloma (Padre Luis), Maura, Ortega Munilla, Costa, Royo Villanova (Luis), Ricardo de León, Pardo Bazán, P. Luis Calpena, Diego San José, Magdalena S. Fuentes, Pi y Margall, Navarro Ledesma, Cejador, Pérez Nieva, Benot, Nogales, Valle Inclán, Menéndez Pelayo, Baroja, Blanca de los Ríos, Vázquez Mella, Azorín, Castelar, Linares Rivas, Martínez Sierra, Zozaya...

Ahí está la cantera, amigo Azpeurrutia. Ahora bien, los trabajos de exploración, selección y ordenación armónica, hechos por cuenta propia y rebasando los estrechos límites de las revistas

ilustradas en que no pocos se han encerrado, no se ultiman en cuatro días. A mí, al menos, me han costado algunos años.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.  
Inspector de Primera enseñanza de Valladolid.

De actualidad.—GROQUIS DE BOLSILLO DE LA ZONA DE MEJILLA.—150 pts. ejemplar.

«ESPAÑA EN EL RIF», por Ruiz Albéniz. Precio, 6 pesetas. (Acabada de publicar).

MAPA DE EUROPA con la rectificación de fronteras después del tratado de Versalles en 1919. Precio, 2,50 pesetas.

Pídanse a la librería de Sucesor de Antero Concha GUADALAJARA

A quien los pida por correo, se le cargará el franqueo.

## - DE ACTUALIDAD -

*La apertura del curso.*—Ha tenido lugar en los diferentes centros docentes de España el día 1.º del actual, pero donde ha revestido excepcional importancia, ha sido en Madrid, por haber asistido S. M. el Rey a la apertura del curso en la Universidad Central.

Pronunciaron brillantes discursos el rector de la Universidad y el ministro de Instrucción pública.

El primero, refiriéndose a la Universidad autónoma, dijo: que en un país como el nuestro, donde la liberalidad de los poderosos no se encamina al fomento de las instituciones docentes oficiales, es preciso que la liberalidad del Estado supla las insuficiencias seguras del peculio universitario.

Y en efecto; jamás vemos que ningún potentado de nuestro país favorezca ni funde centros de enseñanza oficial, como sucede en los Estados Unidos, Uruguay, etc.; únicamente en Galicia, Santander y región Camerana, es donde algunos indianos ricos han fundado algunas escuelas como recuerdo a los inmensos beneficios que le reportaron los conocimientos adquiridos en las mismas.

Sospechamos, con fundamento, que quien saldrá beneficiado con la citada autonomía, será la Universidad libre.

Después, el ministro de Instrucción pública, dirigiéndose a los alumnos dijo:

«Vosotros sois los depositarios del espíritu nacional. La juventud universitaria es la esperanza que nos consuela en los dolores de nuestros días. Yo espero que os esforceis por conseguir el ideal. La lucha no será estéril».

Seguramente no faltaría alguno que dijese para sus adentros:

¿Y, para qué queremos mil teorías ya que sirven tan poco

en estos días,  
en los que hay un ambiente  
que desespera  
y es estudiar «pa pobre»  
tener carrera...?

Como este es el país de los discursos, no podía tampoco faltar el de S. M., que puso término a tan brillante acto. Dijo el Monarca, entre otras cosas muy importantes, que las Universidades españolas en estos últimos tiempos venían atravesando una existencia lánguida, que obedecía a multitud de razones. Y en efecto:

Pues según advierto,  
los estudiantes,  
ni tunantes son ahora  
como eran antes.

Porque, buscando negocios  
muy oportunos,  
son muy otros los tiempos  
y otros los «tunos».

## - ESE ES EL CAMINO -

Entre las adhesiones que recibo en estos días, hay algunas cartas que confirman mis palabras sobre el anhelo vivísimo que existe en la clase por la consecución de nuestros ideales, y que si yo no estuviera plenamente convencido de que llegaremos a conseguir nuestros anhelos, porque así lo queremos todos, estas cartas me obligarían a ello, máxime que entre dichas adhesiones figuran en su mayoría las de compañeras entusiastas, y para que puedan toles juzgar de ello, copio a continuación alguno de los párrafos más salientes:

«Hasta la fecha no soy socio, pero desengañado de que si queremos conseguir algo en beneficio nuestro será cuando estemos todos los limitados unidos como un solo hombre, me apresuro a realizarlo, pudiendo conceptuarme desde esta fecha, como uno de sus más decididos defensores...»

«Me satisface sobre manera el nuevo procedimiento y por tanto inclúyame como socio...»

«Mi objeto era solo ser socio de la Nacional, pero hoy estoy con V. y demás compañeros; cuente por tanto con mi adhesión más entusiasta...»

«Acudiendo al llamamiento de caridad que V. muy acertadamente hizo en LA ORIENTACION, le incluyo mi autorización para tal objeto y la de socio, anhelando que todos contribuyamos a ello, para demostrar ante los Poderes y la opinión pública, somos seres conscientes de nuestros deberes, inculcando sentimientos patrióticos y humanitarios, dando con ello ejemplo a los demás y no permitiendo podamos ser la única excepción, cuando hasta los «peatones» con sueldos irrisorios, han cedido su correspondiente día de haber...»

«... el mejor elogio que puede hacer esta su servidora, es mandarle su adhesión incondicio-

nal, estimulándole a que continúe por el camino emprendido...

Pues bien, dejando aparte aquello que pueda referirse a mi persona, que nada significa, me congratula ver la reacción experimentada, y cual la digna compañera también yo estímulo a todos a seguir el camino emprendido de las adhesiones, puesto que es el que nos ha de conducir al logro de nuestros ideales; pues el día que todos nos hagamos la misma reflexión que el compañero de párrafo primero transcrito, habremos dado el mejor paso en el avance decisivo, constituyendo un grupo debidamente capacitado para conquistar aquellas mejoras tanto morales, como materiales a que tenemos derecho y que por no haber sabido defender con dignidad y entereza, nos han sido arrebatadas.

Adelante, queridos compañeros, no os fijéis en quien os representa, sino en el ideal que a todos nos anima, pues mayor que mi insuficiencia, con ser mucha, es mi voluntad y decisión y ayudado por todos procuraré conducirlos hasta el término de nuestros anhelos societarios.

ANGEL A. CASTILFORTE.

Delegado provincial.

Yéiamos 2-10-921.

**NOMBRAMIENTOS**

Han sido nombrados en propiedad los siguientes Maestros del grupo C:

Número 170, D. Samuel Pastor, para la Escuela de Quer; núm. 171, D. Teódulo Sanlloriente, para la de Almirante, ambos segundos nombramientos.

Grupo B.—Número 2, D.<sup>a</sup> Filomena Castellet, para la Escuela de El Pozo de Guadalajara; número 3, D.<sup>a</sup> Elena Marta Martínez, para la de Valdepinillos.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Montarrón, D. Francisco Soria Cortés.

—Interinos del grupo C nombrados en propiedad: D. Angel García Jiménez, para la Escuela de Castilforte, número 171 bis; núm. 174, D. José Torrecillas, para Balconete; núm. 175, D. Sotero Arroyo Santos, para Alcolea del Pinar; núm. 176, D. Francisco Luengo, para Bujalaro.

—En el *Boletín* del miércoles figuran los siguientes nombramientos de interinos del grupo C, para propietarios: número 179, D. Emilio López Caballero, para la Escuela de Quer; número 180, D. Pío Pérez Ponce, para la de Alcolea del Pinar; número 181, don Alfonso Escudero Inclán, para la de Balconete.

**SECCION OFICIAL**



**Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes**

Real decreto abriendo un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España:

A propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado en primer término se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las Escuelas nacionales.

Art. 2.<sup>o</sup> Se crean dos premios: uno de 50.000 y otro de 25.000 pesetas, para premiar los mejores trabajos que se presenten a concurso abierto entre escritores españoles, con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El plazo para la presentación de trabajos será de ocho meses, a partir de la publicación en la *Gaceta* del presente Decreto. Los indicados trabajos se presentarán en el Registro general del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, debiendo formar, después de impresos, un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, del cuerpo 10, y de un máximo de 400 páginas.

2.<sup>a</sup> El autor de la obra a quien adjudique el Jurado calificador el primer premio recibirá la suma de 50.000 pesetas.

El libro quedará de propiedad del Estado, y le editará el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, intercalando en él los grabados que su texto permita o aconseje. Se pondrá a la venta a precio de coste.

3.<sup>a</sup> Se adjudicará otro premio de 25.000 pesetas al trabajo que considere el Jurado sigue en méritos al primero, quedando la obra de propiedad del autor.

4.<sup>a</sup> La presentación de los trabajos se hará en sobre cerrado y lacrado, el cual se señalará con un lema, y aparte, también en sobre cerrado, el mismo lema y las señas y firma, de puño y letra del autor.

5.<sup>a</sup> El jurado calificador de este concurso se compondrá de siete miembros, que elegirán su presidente.

Serán miembros del Jurado: un académico de cada una de las Reales siguientes: Española de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, un consejero del de Instrucción pública, un catedrático de la Universidad Central, un profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, un periodista, en representación de la Asociación de la Prensa. Todos ellos serán nombrados por el expresado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a propuesta de las respectivas Corporaciones.

6.<sup>a</sup> Este Jurado emitirá su fallo en el plazo de tres meses, a contar de la finalización del concurso.

Artículo adicional. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes consignará en sus presupuestos las cantidades necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Palacio a nueve de septiembre del mil novecientos veintiuno.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, César Silió.

(*Gaceta* 10 septiembre).

Real orden prorrogando la validez de las matriculas hechas por los alumnos sujetos al servicio militar:

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 6 de julio de 1877 y el 40 del Reglamento de 29 de septiembre de 1901, el día 1.<sup>o</sup> de octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matriculas del curso que acaba en el día anterior y, en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para el curso siguiente.

Las especiales circunstancias originadas por el llamamiento a filas de los individuos sujetos al servicio militar, que a su vez son alumnos oficiales o no oficiales en Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, aconsejan que en el actual curso académico no se aplique dicho precepto de un modo absoluto.

A tal fin, y accediendo a peticiones recibidas en este sentido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que no caduquen el día 1.º de octubre próximo los derechos inherentes a las matriculas hechas en el presente curso por los alumnos que, sujetos al servicio militar, se hallen actualmente desplazados del Centro docente donde aquellas radican, y que sean admitidos a efectuar los exámenes correspondientes una vez que, por haber desaparecido las causas que motivaron el cambio de residencia, puedan reintegrarse al punto en que tengan formalizada su matrícula.

D: Real orden, etc.—Madrid, 31 de agosto de 1921.—*Silió*.

(Gaceta 4 septiembre).



*Real orden sobre la compatibilidad entre el cargo de Secretario de las Juntas locales de primera enseñanza y el desempeño de Escuela nacional.*

Vistas las repetidas consultas elevadas a este Ministerio sobre la compatibilidad entre el cargo de Secretario de las Juntas locales de Primera enseñanza y el desempeño de Escuela nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en lo sucesivo, sólo pueden simultanearse ambas funciones en el caso en que los maestros sean, a la vez, vocales de las Juntas expresadas, respetándose, a fin de no irrogar perjuicios, a los que en la actualidad ejercieran el cargo sin reunir la condición que se señala.

De Real orden, etc.—Madrid, 12 de septiembre de 1921.—*Silió*.

Señor director general de Primera enseñanza.—Señores delegados regios presidentes de las Juntas provinciales y locales de Primera enseñanza.

(Gaceta 16 septiembre).



UNIVERSIDAD CENTRAL.—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º de la Real orden de 21 de diciembre de 1920, sobre colocación de los opositores que figuran en las listas propuestas de aspirantes con derecho a ingreso, de las oposiciones últimamente celebradas en este distrito universitario, formadas por los respectivos Tribunales, estando en el caso de haber vacantes producidas en la misma fecha, y, por tanto, autorizada la preferencia de elección entre los aspirantes a quienes corresponde adjudicarlas, según el número respectivo con que figuran en dichas propuestas, se convoca por el presente a los aspirantes que se relacionan a continuación, para que concurran al Salón Rectoral de esta Universidad, el jueves 6 del corriente, a las doce de la mañana, en que se procederá a la correspondiente elección y adjudicación de las vacantes que han de ser objeto de ello, y que también se relacionan a continuación, por separado, según las fechas en que se han producido.

Los aspirantes podrán ejercer el derecho de elección personalmente, por medio de otra persona debidamente autorizada al efecto, o por oficio dirigido al señor Rector, en que señalen expresa y concretamente el orden de preferencia de las vacantes; y de no hacerlo así, se entenderá que renuncian a su derecho de elección y les será adjudicada la vacante que proceda.

Vacantes a proveer en Maestro, ocurridas en 30 de agosto último y aspirantes con derecho de elección a ellas, con expresión de su naturaleza y orden con que figuran en la propuesta:

Alcoba (Ciudad Real), D. Antonio del Olmo Martínez; Huertezuelas, D. José Camera Abellán; ídem ídem, don Honorio Fernández del Pino; Villarta de San Juan, ídem, D. Segismundo Fernández Arnáiz.

Vacantes a proveer en Maestro, ocurridas en 31 de agosto último y aspirantes con derecho de elección a ellas, con expresión de su naturaleza y orden con que figuran en la propuesta:

Becerril de la Sierra, provincia de Madrid, D. Ignacio Sanz Vázquez; La Cereda, ídem ídem, D. Emilio Estades Rodríguez; Guadalix de la Sierra, ídem ídem, D. Francisco Morcillo Ballesteros; Pozuelo del Rey, ídem ídem, don Carlos Hernández García; Villalvilla, ídem ídem, don Benigno Pascual y Vicente; Maderuelo, provincia de Segovia, D. Miguel de la Plaza Rivera; Valverde del Majano, ídem ídem, D. Santos García de Frutos; Mozoncillo, ídem ídem, D. José Cela Dapena; Prádena, ídem ídem, D. Severino Martín Albarrán; Arroyo de Cuéllar, ídem ídem, D. Luis García Muñoz; Labajos, ídem ídem, don Roberto Acosta Moreno; Villanueva de Bogas, provincia de Toledo, don Teobaldo de Frutos y Frutos; Azaña, ídem ídem, D. José María de los Angeles y Pozo; San Bartolomé de las Abiertas, ídem ídem, D. José Molina Garcés; Pulgar, ídem ídem, D. Julián Freijo y Gallegos; Nambroca, ídem ídem, D. Francisco Aguilar y Viella; Nava de Ricoma, ídem ídem, D. Victoriano San Miguel Pérez; Torrico, ídem ídem, D. Luis Gutiérrez Sanz; Sevilla de la Jara, ídem ídem, D. José Plaza Plaza; Carriches, ídem ídem, D. Justo Díaz Muñoz.

Vacantes a proveer en Maestro, ocurridas en 1 de septiembre anterior y aspirantes con derecho de elección a ellas, con expresión de su naturaleza y orden con que figuran en la propuesta:

Villar de Cañas, provincia de Cuenca, D. Marcial García y Mateo; Torrubiá del Campo, ídem ídem, D. Sabas Fernández Aparicio; Cuevas de Velasco, ídem ídem, don Eduardo Martín Careses de la Huerga; La Hinojosa, ídem ídem, D. Alejandro Laguna Alonso.

Vacantes a proveer en Maestra, ocurridas en 31 de agosto último y aspirantes con derecho de elección a ellas, con expresión de su naturaleza y orden con que figuran en la propuesta:

Establés, provincia de Guadalajara, D.ª Julia Bermejo Vallés; Mochales, ídem ídem, D.ª María Mercedes Vázquez Iglesias; Campillo de Dueñas, ídem ídem, doña María Consolación Aleixandre y Luque; Ayllón, provincia de Segovia, D.ª Petra de Prada Ferreiro; Sacramenia, ídem ídem, D.ª Obdulia Rodríguez Bolonio; Aldeanabo de Escalona, provincia de Toledo, D.ª Antonia Caamaño Santos; Montearagón, ídem ídem, D.ª Ana Zaldivar Gavilanes.

Vacantes a proveer en Maestra, ocurridas en 1 de septiembre último y aspirantes con derecho de elección a ellas, con expresión de su naturaleza y orden con que figuran en la propuesta:

Arcas, provincia de Cuenca, D.ª Luciana del Vado Fernández; Boniches, ídem ídem, D.ª María del R. Vegas Ruiz Dávila; Henarejos, ídem ídem, D.ª María Asunción León Díez; Carrascosa de Haro, ídem ídem, D.ª María del P. Pastor Bardavio; Villar de la Encina, ídem ídem, D.ª María de las Nieves López Jorge; Tebar, ídem ídem, D.ª Felipa Hortelano del Alamo; Villar del Humo, ídem ídem, D.ª Andrea Díez Sáiz.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Madrid, 29 de Septiembre de 1921.—El Catedrático Secretario, *Francisco de Castro*.—El Rector, *R. Carracido*.

## NOTICIAS

**Recibos.**—Obran en poder de nuestros corresponsales administrativos los recibos correspondientes al trimestre que ha terminado, esperando sean recogidos, como de costumbre, por nuestros suscriptores.

A los de fuera de la provincia les rogamos que sin demora y por giro postal remitan el importe de sus descubiertos a esta Administración.

**Mozos.**—Por el Ministerio de la Guerra se llama al servicio de las armas 96.200 hombres, del actual reemplazo, de los cuales corresponden a la Caja de Recluta de esta provincia 1.008 mozos.

**Pagos.**—Los Habilitados de los Maestros han cobrado ya los libramientos de personal correspondientes al mes de Septiembre último.

—También el Habilitado de Clases pasivas está

abonando las cantidades del mes último y trimestre anterior. Son altas D.<sup>a</sup> Zolla García, mesadas de supervivencia; D.<sup>a</sup> Eusebia, D.<sup>a</sup> Leocadia y D.<sup>a</sup> Eugenia Sedano y D.<sup>a</sup> Juliana Jodra, atrasos.

**Matrícula.**—Le ha sido concedida matrícula de honor a la estudiosa alumna de la Normal de Maestras, Srta. Iva Borlaf.

**Interesante.**—El *Boletín Oficial* del lunes último publica la siguiente circular del Gobierno civil de la provincia, transmitida a dicho Centro por el Ministro de la Gobernación:

«En algunos periódicos han aparecido anuncios para facilitar, mediante contratos, la sustitución del servicio en Africa. Para que los reclutas interesados y sus familias sepan a qué atenerse y no se vean defraudados, deben tener en cuenta: en primer lugar que las tituladas empresas de sustituciones para el servicio militar, cualquiera que estas sean, no tienen ni pueden tener personalidad legal; y que por el presente y en vista de circunstancias actuales no se admitirán sustituciones de ninguna clase ni aún las permitidas para Africa en años anteriores.»

**Automóviles para Sanidad Militar.**—El director general de Primera enseñanza, conde de Vallengano, ha abierto una suscripción entre el elemento escolar de Institutos, Universidades y Escuelas de toda la Península, con objeto de adquirir automóviles y ambulancias con destino a la Sanidad militar.

Las Universidades e Institutos centralizarán la suscripción por provincias y remitirán los fondos a cualquiera de los puntos de recaudación en Madrid, que son:

Escuelas de Aguirre: cuentas corrientes a nombre de la suscripción Vallengano en los Bancos de España, Río de la Plata, Crédit Lyonnais y Administrador de *La Epoca*;

Merece elogios la iniciativa del director general de Primera enseñanza y diputado por Madrid, señor conde de Vallengano.

**Remitido.**—D. Juan López Villarreal, maestro de Pinilla de Molina, nos remite un escrito, que no publicamos íntegro, cuyo contenido en parte dice así: «Reunidos varios compañeros plenos y limitados para tratar de la suscripción nacional y suscribirse cada compañero con un día de haber, todos acordaron suscribirse con el haber de un día y abrir suscripciones en sus respectivas escuelas, pero con la condición siguiente: Condición única. Cada presidente de Asociación de partido, recaudará las cuotas de sus socios lo que corresponda al día de haber de cada mes de ellos y remitirlo a la Nacional directamente para lo que esta acuerde costear, sea lo que fuere.»

**Los niños zaragozanos.**—Los niños de las escuelas nacionales han enviado al alcalde, con motivo de la guerra, el siguiente documento:

«Excelentísimo señor: Los niños de las escuelas nacionales de Zaragoza nos dirigimos a V. E., suplicándole que la consignación que figura en los presupuestos del Ayuntamiento para premiar nuestra aplicación sea destinada a los heridos de Marruecos. No renunciamos al premio de honor que Zaragoza nos hace, recompensando en nosotros los afanes de nuestros padres y maestros, que es tan grande, y nos halaga tanto, que nos consideramos sin derecho y sin fuerzas para renunciarlo; pero los diplomas, libros, juguetes y objetos de arte que simbolizan este premio, los cambiamos gustosos y salimos ganando en el cambio, por la satisfacción grande y el noble orgullo de haber contribuido a aliviar a los valientes que

sacrifican su bienestar, la salud y la vida al defender el honor de España. Si la petición supone algo de vanidosa osadía, perdónela, señor, considerando nuestra intención, que nos prepara la ocasión de poder depositar una pequeña ofrenda en el altar de la Patria.»

Firman el simpático documento los niños de cada escuela.

También se han iniciado en los centros docentes suscripciones a beneficio de los soldados de Melilla.

Los periódicos políticos del día 1.º publican lo siguiente:

**Los sueldos de los Maestros.**—En el ministerio de Instrucción pública facilitaron ayer la siguiente nota oficiosa:

«Llegan al Ministerio de Instrucción pública numerosas peticiones, cartas y telegramas en súplica de que se active la concesión de los ascensos que, como consecuencia de la nueva escala de sueldos, corresponden a los Maestros de las categorías de 2.500 y 2.000 pesetas.

Relacionada esta concesión con la clasificación de los interesados—más de 20.000—en los respectivos escalafones, se ha hecho preciso adoptar las normas definitivas que terminen con los distintos criterios que en cada caso se siguieron antes del momento actual, y en tal sentido se trabaja activamente por iniciativa del actual ministro, decidido a que con la mayor urgencia quede resuelta tan fundamental cuestión, y se espera que en el plazo brevísimo se dicten las disposiciones necesarias y sea un hecho la concesión de los ascensos de referencia.»

Transcribimos sin comentarios la referencia oficiosa, haciendo votos por que esta promesa, tantas veces hecha como incumplida, sea pronto una realidad.

**DE LA SECCION.**—*Entradas:* D. Anastasio Pascual, Maestro de Arbancón, solicita tres meses de licencia.

—La Dirección general devuelve para informar la instancia de D. Alejandro Mercado, solicitando haberes de adultos.

—Doña Natividad Tomás, de Colmenar de la Sierra, solicita la excedencia por un año.

—La Inspección remite informado el expediente de licencia de D.<sup>a</sup> Crisanta Molina.

—D. Marcelino Lozano, de Valdeavellano, remite instancia solicitando la permuta con D. Federico Gil, de Irueste.

—D.<sup>a</sup> Felipa San Antonio, de Algora, remite expediente solicitando la plenitud de derechos.

—D.<sup>a</sup> Visitación del Amo, Maestra de Hita, solicita la devolución de descuentos del aumento gradual.

—El Sr. Alcalde de Cogolludo participa se ha posesionado de aquella escuela D.<sup>a</sup> Rafaela Muñoz, y el de El Casar, que igualmente lo ha verificado D. Felipe L. Cuadra.

*Salidas:* Se expide credencial a D. Francisco Soria nombrándole Maestro propietario de Monasterio.

—Igualmente se nombra Maestros: para Castielforte, a D. Angel García Gimeno; para Balconete, a D. José Torrecillas; de Bujalaro a D. Francisco Luengo y de Alcolea del Pinar, a D. Sotero Arroyo.

—Se remite al Sr. Alcalde de Villar de Cobeta, credencial para entregar a D. Manuel Parra.

—Se remite a la Dirección general expediente de licencia de la Maestra de Salmerón.

—Al Alcalde de Arbancón se le devuelve instancia del Maestro solicitando licencia, a fin de que informe la Junta local.

—A la Dirección general se remite el expediente de D. Antonio Trejo, solicitando la excedencia.

—Al Alcalde de El Casar se le remite el Título Administrativo de D. Felipe L. Cuadra.

—A D. José Montoya, de Padilla del Ducado, que remita sus hojas a Sevilla.

**DE LA INSPECCION.**—*Entradas:* La Maestra de Torija comunica se reanudan las clases por cese de epidemia.

—El Maestro de Yunquera comunica la clausura de la escuela por epidemia.

—El Maestro de Torete remite informe del vocal médico sobre su licencia. El mismo informe remite el Alcalde de Valverde de los Arroyos.

—La Maestra de Hontanillas, solicita 10 días de licencia.

—El Alcalde de Riosalido pide autorización para trasladar la Escuela al nuevo local.

—La Maestra de Mohernando comunica su posesión. La misma comunicación remite la Maestra de La Bodega.

—El Alcalde de La Huerce oficia sobre licencia del Maestro de Umbralejo.

—De los pueblos de Las Cabezas, Aranzueque, Robredarcas, Naharros, Torrevaldealmdras, Valtablado del Río, La Puerta, Ledanca, Almoguera, Morenilla, y Atanzón, offician sobre locales-escuelas y casas-viviendas.

*Salidas:* Se autoriza al Maestro de Valtablado del Río para que clausure la escuela por obras en la misma.

—A la Maestra de Hontanillas se le oficia sobre la licencia que solicita.

—Al Alcalde de Campillo de Ranas, sobre creación de una escuela de niñas.

—Se invita a varios Maestros para que concurren a las conversas pedagógicas que en determinados días dará el ilustrado Inspector de 1.ª enseñanza Sr. Vera.

## CORRESPONDENCIA

La Puerta.—M. R.—Contestado por correo.

Riofrío.—A. E. G.—Se entregó justificante.

Aranzueque.—P. P.—Recibida la suya, puede aclarar si se le sigue enviando o no.

Barcelona.—M. E. P.—Recibido importe un trimestre. Su número no encontramos medio de saberlo.

Buenasodas.—L. R.—Recibida la suya. Puede volver al año en la misma provincia. No sé nada del último punto.

Horna.—E. M.—Suscripto.

La Fresneda.—F. B.—Recibido giro.

## TEMPORADA DE VERANO

**Sombreros** fletro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**TRAJES** para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR** Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

**MIGUEL FLUITERS, 31** verdad marcados **PRECIO FIJO** en los géneros.

**Guadalajara** En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*

DALMAU CARLES, PLA. S. A. — EDITORES

— GERONA —

ANUNCIO DE 1921

OBRAS NUEVAS

ENCICLOPEDIA CICLICO-PRDAGÓGICA.—*Grado Preparatorio.*—Por D. José Dalmau Carles. Aprobada por la Iglesia.—*Obra completa:* un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al cromo.—Docena, 23 pesetas.

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes *Cartillas:*

Cartilla de *Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.*—Docena de ejemplares: 6'50 pesetas.

Cartilla de *Aritmética y Geometría.*—Docena de ejemplares: 8 pesetas.

Cartilla de *Gramática y Ciencias.*—Docena de ejemplares: 8 pesetas.

Cartilla de *Geografía e Historia de España.*—Docena de ejemplares. 7'50 pesetas.

NOTA. Enviaremos un ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0'60 pesetas en sellos, para gastos de envío, franqueo y certificado.

ESPAÑA, MI PATRIA.—Para facilitar la expansión de este libro a numerosas escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, lo hemos dispuesto dividido en *dos partes* o libros, cada uno de los cuales va adornado con apropiada cubierta en colores

*Primera parte.*—Comprende: *Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias.*—Docena: 21 pesetas.

*Segunda parte.*—Comprende: *Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Asturias.*—Docena: 21 pesetas.

## PARA PUBLICAR A PRIMEROS DE 1922

EL BASTARDO ESPAÑOL.—*Nuevo Método de Escritura Española*, por el eminente calígrafo y Maestro Nacional D. Restituto Vallejo.—Magnífica colección de seis cartapacios o cuadernos con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

LAS CIENCIAS FISICO-NATURALES EN LA ESCUELA.—(Libro del Maestro) por Joaquín Pla Cargol.—300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Minerología, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías, ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telefotografía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc., etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas ilustrado con unos 500 grabados.

Pídanse nuestros catálogos de libros y material escolar, que los remitiremos gratis.

Diríjase toda la correspondencia así: Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado núm. 3.—GERONA. 6-6

## — ABOGADOS —

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10'75 pesetas; ídem 2.ª, 8'75 pesetas. Para toda clase de pedidos

ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

Guadalajara: 1921.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

**LAS TINTAS SAMA**  
**SIEMPRE VENCEN**  
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',**  
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —A Julio.—

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**

**EN MADRID: Atocha, 80, principal**  
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4'50 PESETAS  
EN ADELANTE

**- MARLASCA -**

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 7 pesetas.

CRUZ, 20 Y VICTORIA, 12.—MADRID

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**  
El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**SEÑORES MAESTROS**

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA  
PRECIO FIJO

# ROPAS DE

# INVIERNO

Grandes almacenes

# A. B. C.

Los más surtidos y económicos.

GUADALAJARA

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquemas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FORMAS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

### Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO { Paraguas.
- SAN BERNARDINO { Piel.
- SAN BERNARDINO { Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO { Adornos.
- SAN BERNARDINO { Guantes.
- SAN BERNARDINO { Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO { Perfumería.
- SAN BERNARDINO { Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO { Y MIL artículos más

### LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

### TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS